

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

REGIÓN:	Arica y Parinacota
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado Arica
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Sihomara Mejias Araya
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	10-06-2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	01-06-2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Raúl Gil González	SEREMI de Justicia y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
David Muñoz Contreras	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Juan Barraza Barella	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADÉMICO	SI	
Gabriel Apaza Vasquez	Defensoría Penal Publica	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
Paulina Zuñiga Lira	Tribunal de Garantía de Arica	PODER JUDICIAL	SI	
Mario Carrera Guerrero	Fiscal Regional	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
Gilda Riveros Álvarez	Seremi de educación	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
Karin Basualto Herrera	Servicio de Salud	SERVICIO DE SALUD	SI	
Alejandra Clery Godoy	SEREMI de Justicia y DDHH	Secretaria Técnica CISC RPA		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Exhibe mapa con la distribución y las plazas serian, Centro Semicerrado hay 14 plazas masculinas y 6 plazas femeninas. Total, del centro Semicerrado son 20 plazas. Total Centro Arica 84 plazas.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe hoy.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Se distribuye por Edad, sexo y eventualmente por riesgo que pudiese existir por conflictos entre pares.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

En general no han cambiado salvo las medidas de prevención, por ejemplo, cuando llega un nuevo ingreso se segrega por el tema sanitario a la espera de pcr y tras eso ingresa a una de las casas con menos jóvenes.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han trasladado jóvenes de este centro a otros del país.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No nos ha tocado mujeres embarazadas, sólo tenemos una mujer en semicerrado y tiene flexibilidad en la pernoctación por disposición del Tribunal tras solicitud del Centro por contingencia sanitaria.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Tenemos un protocolo base en relación a población trans, pero no nos ha llegado alguno hasta la fecha, protocolo habla de respeto a su condición y a como se identifica, asimismo, de la misma manera tenemos que tener presente un eventual riesgo por conflicto entre pares, tema ya se ha socializado al interior del centro para estar preparados en el momento en que se dé la situación.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No existen niños de esa edad en el centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Sí, informamos periódicamente a Santiago, cuando un joven ingresa es derivado a Salud.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja de ocupación en las plazas del centro ha permitido manejar mejor las remodelaciones y la situación de covid-19.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto negativo es que no se considera a nivel sistémico para los jóvenes, un mecanismo de autorizaciones para el traslado diario a los centros, dado que no existe por ejemplo un permiso temporal para que ellos se trasladen a muestras dependencias, se hacen igual visitas domiciliarias y se han generado estrategias para facilitar este tipo de traslado y asimismo las intervenciones.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En este factor, no hay observaciones entendiendo que la baja ocupación ha permitido un correcto desenvolvimiento.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Dotación actual del Centro Arica es de 64 personas, por dotación no hay problemas en el número, pero sí ha habido problemas por agotamiento y licencias que no permiten reemplazo. Además, el tema de covid-19 ha traído el inconveniente derivado de la edad del personal y las enfermedades de base que mucho de ellos mantienen. Respecto al Centro Semicerrado hay 4 funcionarios educadores y una dupla psicosocial exclusiva para el centro. Respecto a los jóvenes, actualmente hay 6 jóvenes.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Problemas dicen relación con la edad del personal y el aumento de licencias médicas, lo que se ha manejado con la contratación de cuidadores de apoyo.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

64 funcionarios, actualmente no hay ninguno con covid-19, hay una funcionaria que está a la espera de resultado. El año pasado en junio hubo dos funcionarias con covid-19, contagios en sus grupos familiares, las detectamos en las tomas de pcr preventivos, eran asintomáticas y tomamos todas las medidas de aislamiento y afortunadamente no hubo más contagios al interior.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Están en conocimiento, están en la versión número 11 de protocolos del servicio, hay varias vías de socialización, una es vía mail, otra se imprime y pone en lugar visible, además hay un comité covid-19, donde están representantes de asociaciones, los del comité paritario, coordinadores de turno, equipo directivo, director regional. Las decisiones se bajan luego a los funcionarios. También se ponen afiches de la mutual. Se entrega mascarilla e implementos y se supervisa cumplimiento, lo que ha generado anotaciones de demérito a quienes incumplen. Se utiliza incluso vía wsp, para facilitar las comunicaciones. Coordinadores manejan una ficha diaria donde se incluyó todo lo relativo a covid-19, desde la falta de implementos, hasta la detección de algún incumplimiento. Se vacunó ya a casi todo el personal del centro y por último realizamos periódicamente tomas de pcr preventivos. Tenemos la certificación de la Mutual en esta materia.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja tasa de ocupación permite un mejor control de los jóvenes y de sus necesidades.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Los trabajos en el lugar pueden ser un obstáculo a una mejor atención a las necesidades de los jóvenes y a interacciones que perturben el control, tanto por el posible ingreso de elementos prohibidos, como por alguna vulneración en temas de covid-19.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Analizar las labores de los diferentes funcionarios dentro del Centro para garantizar por un lado la salud de los mismos, como para una mejor vinculación con los jóvenes, esto debido a que la edad promedio de los funcionarios es alta, lo que se ha observado como un problema por la actual situación de pandemia, donde ellos se han transformado en personal vulnerable, lo que afecta la presencialidad en funciones que necesariamente requieren de una vinculación entre los funcionarios y profesionales respecto de los jóvenes.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma.

También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes. En el actual proyecto se contempló cambio de cañerías, instalación de filtros de agua, sin perjuicio de ello un nuevo proyecto de normalización prevé el establecimiento de un nuevo sistema en la parte mecánica además de un sistema Hidropack.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro que se encontraban en ejecución al inicio de la pandemia por COVID-19, y que debieron ser suspendidos por las diversas medidas sanitarias decretadas por la autoridad, ha determinado que vastas zonas se encuentren intervenidas, actualmente algunas etapas del proyecto se encuentran concluidas, se entregó el sistema cerrado y el provisorio, pero se han presentado algunos problemas que deben corregirse y que ha determinado el uso de las garantías, esto ha obligado a la redistribución de los jóvenes en las distintas dependencias, lo que ha sido facilitado por el número reducido de jóvenes que actualmente se encuentran en el sistema, existe una proyección adicional de tres meses para la entrega de las obras pendientes. Tal proceso se ha facilitado por el bajo número

de jóvenes que actualmente se encuentran en el centro bajo esta modalidad. También existen sectores cuyos trabajos se encontraban con un avance mayor, sin embargo, por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente todos los espacios físicos, su infraestructura y equipamiento. A pesar de estas limitaciones, si fue posible observar a través de un set fotográfico que se puso a disposición de la comisionada los espacios correspondientes a las dependencias de la nueva cocina, que se observa amplia, limpia, luminosa, ventilada y con los equipos adecuados y nuevos. En idéntica forma se comprobó la habilitación de una zona destinada a la atención en cuarentena ante un caso positivo de COVID, sector que es amplio, iluminado, ventilado y con condiciones apropiadas al efecto, aspectos que es posible considerar como positivo. También se observa la pintura y habilitación de las diversas secciones ya intervenidas, con espacio amplios, iluminados, con importantes áreas de ventilación, asimismo se observó el avance en el arreglo de los espacios comunes, la instalación de nuevas bancas y la pintura tanto interior como exterior de algunas de las secciones del recinto, todo lo que no solo contribuye al hermoseamiento del recinto, sino que además aporta dignidad a la estadía de los jóvenes usuarios.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección o administración del Centro, pues las dificultades que se observan -especialmente el retardo en la entrega del proyecto- obedece a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita concluir la realización de los trabajos que corresponden al "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la aun inconclusa ejecución total del proyecto de

conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva en relación a los periodos anteriores, sin embargo, si se observan avances relevantes en la ejecución de dicho proyecto de conservación respecto de la visita del mes de octubre pasado.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La cadena de responsabilidad en el Centro es la siguiente: Directora del Centro, Jefe Administrativo, Jefe Técnico y Coordinadores de Turno. Existe una socialización del plan de emergencia a través de jornadas de trabajo, las cuales se desarrollan mensualmente por plataforma digital. Se observa coordinación y conocimiento en la materia por parte del personal entrevistado.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizó simulacro de emergencia por terremoto en el mes de febrero de este año. Está planificado el desarrollo de tres simulacros en el año, el próximo será entre los meses de junio y julio, y el evento será fuga de gas o explosivos. Existe una adecuada preparación entre el personal del Centro.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es [REDACTED]. Refiere estar disponible a cualquier hora y día ante eventuales situaciones de emergencia, pero su jornada de trabajo es diurna. No existe encargado de seguridad en la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Es un aspecto favorable la circunstancia que el encargado de seguridad sea bombero y rescatista. Se observa un trabajo coordinado y serio.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El Centro no dispone de agua potable y alcantarillado, por lo que recibe agua por camiones aljibes, lo que trae como consecuencia una debilidad al momento de enfrentar un incendio con la red húmeda por falta de agua o poca presión quedando condicionado a la llegada de bomberos para el uso de la red seca. Aquello no es menor porque el Centro está ubicado en un lugar no cercano a la ciudad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la compra de un hidropack nuevo para reemplazar el actualmente en uso, por ser necesario para enfrentar situaciones de emergencia como incendios.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen cambios significativos en relación a la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Nota: Las referencias efectuadas a continuación han de analizarse considerando que desde el inicio de la pandemia los jóvenes del sistema semicerrado se encuentran cumpliendo sus sanciones íntegramente en sus domicilios.

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

En el periodo en revisión no se han aplicado sanciones disciplinarias a los jóvenes de este sistema.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

En el periodo en revisión no se han aplicado sanciones disciplinarias a los jóvenes de este sistema. Tampoco se han generado la conformación de comités disciplinarios.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

En el periodo de observación no se ha aplicado la medida de separación de grupo bajo ningún supuesto.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En el periodo de observación no se ha aplicado la medida de separación de grupo bajo ningún supuesto.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

La reglamentación aplicable es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME. En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas, posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos.

En el periodo se ha aplicado solo una vez.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Como practica del Centro todas las situaciones se denuncian independiente de su entidad.
Tanto al Juez de Garantía como en el caso de ser constitutivo de delito al Ministerio Público.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Siempre
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No en el periodo.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No consta la información.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen, según se manifestó en la entrevista, poniendo como ejemplo el caso de las riñas, donde la separación se produce en forma inmediata, medida que dura entre 24 horas y 5 días, momento en el que se despliega la intervención para atacar las razones de fondo del conflicto producido.

En general, se trata de estrategias tendientes a dar respuesta inmediata al conflicto, para superar la situación junto con medidas de contención, también se generan reuniones para analizar los casos y establecer líneas de intervención para el abordaje de estos. Se ha implementado además que se reúne el comité técnico y seguridad post evento.

Si bien no existe un protocolo al efecto si existe un flujo de acciones que se aplican en cada caso, considerando su naturaleza y gravedad.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha presentado ningún conflicto con ocasión de la existencia de bandas o entre pares durante el periodo de observación.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si bien no se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación, es necesario señalar que el protocolo de actuación que se comprometió en la visita pasada aún no se encuentra finalizado ni operativo. Una vez que ello ocurra se socializará con los funcionarios y jóvenes.

Sin perjuicio señalan que se ha ido trabajando en la materia, reforzando los conocimientos y generando capacitaciones con Gendarmería de Chile.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca que los profesionales que participaron en la entrevista se encontraron receptivos y atentos a entregar toda la información requerida, transparentando los procesos.

Se observa la intención de continuar en la modernización de los procesos de registro, para hacerlos más precisos, más ordenados, generando estadística actualizada sobre las actuaciones realizadas en esta materia. Con un manejo de datos más expedito y eficiente. Además, se ha avanzado en la transparencia de los mismos procesos y el conocimiento individual, y periódico de sus efectos y consecuencias para los jóvenes.

Todo lo anterior, permite concluir que existiría una búsqueda de mejora continua en los procesos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Principalmente dicen relación con la carencia aun de un Protocolo interno para abordar situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609, el que se encuentra en etapa de confección y visación final, situación que se espera se encuentre corregida en la próxima visita.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se les insta a realizar capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 y concluir el documento final en que se contiene el protocolo de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación, pero también a los propios jóvenes para que sobre el particular comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un claro avance tanto en el mejoramiento de los procesos como en el manejo de la información pertinente.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Sobre la población del semi cerrado mencionan actualmente 6 jóvenes y 2 que se encontrarían quebrantados, de estos solo uno estuvo con contagio por familiar pero no se encontraba en centro y una chica sale como contacto estrecho, según lo referido durante este periodo

Mantienen tema de flexibilidad por lo cual se están realizando las atenciones en Mulchen dado a que por tema de pandemia se toma esta medida.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No hay ingresos
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Tienen una ficha de salud.
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Pendiente, se solicitó que participaran en operativo de vacunación pero no asisten, además se estipula a que sea voluntario.
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Se generan instancias con las redes de atención, sin embargo la asistencia de estos es complejos.
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si pero es de uso general para todo los sistemas.
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si.

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes?
Describa.

No se administran fármacos a los jóvenes del sistema, en los casos que están en programa de tratamiento de drogas es esta instancia quien se hace responsable de esto.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Cuentan con un referente que es la contraparte del Cesfam donde se encuentran vinculados los jóvenes que es el Iris Veliz, sin embargo, la asistencia de los jóvenes a esta instancia es la que en oportunidades no se cumple.

Se sigue lo planteado en cómo utilizar la red asistencial y los niveles de atención.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Como actualmente los jóvenes se encuentran en modalidad flexible se entregan las indicaciones correspondientes, sin embargo en lo que refiere a riesgo suicida cuentan con un protocolo, donde es el mismo que implica para el sistema cerrado con evaluación de riesgo.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Cuentan con protocolo de ingreso respecto a tema de COVID, el cual llega desde SENAME nacional y se ha ido modificando acorde cuanto avanza la pandemia.

Acuden a coordinador de redes y gestor intersectorial SENAME para realizar gestiones de salud.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Esto se comparte en cuanto a las derivaciones y reuniones que se sostienen de caso, existe una pauta adaptada en donde se incluye el tema de salud mental y consumo de drogas dentro de la evaluación que realiza el equipo SENAME, es la misma que se utiliza en el sistema cerrado.

Los fármacos no son administrados por ellos, solo en los casos PAI los olivos se hacen cargo de esto.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental explora distintas áreas, es la misma utilizada para sistema cerrado. Esta misma evaluación es remitida al informe de avance que se envía a tribunales de manera trimestral.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa según lo requerido y a tribunales.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La respuesta es afirmativa pero presentan duda en quien tiene esos papeles.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo se encuentran en control los jóvenes que son derivados a tratamiento de drogas.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se registran intentos en este periodo a evaluar.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mantienen el mismo protocolo de sistema cerrado, evaluaciones y cuando compete se acude a urgencia.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra en senainfo, no se han producido en los meses a evaluar.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con una dupla designada para la atención de estos jóvenes, lo cual antes no estaba, se logra gestionar atenciones en centro Mulchen, donde se ha tenido una buena acogida al respecto y asistencia.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se hacen las coordinaciones con la red muchas veces depende de la voluntad del joven la asistencia, esta no está presente en oportunidades lo cual dificulta el proceso.

Las edades de los jóvenes sobrepasan en oportunidades los 25 años, lo cual ha sido una dificultad para la intervención cuando se deriva a tratamiento de drogas del PAI. Esto es un tema dado a que la oferta para RPA en cuanto a drogas y salud mental tienen que darla los equipos licitados de drogas, independiente la edad del joven.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los avances que se aprecian en esta supervisión, realizar las modificaciones respecto al protocolo de suicidio en el contexto de pandemia que era algo que estaba pendiente desde el año pasado, seguir con la socialización de esto. Se hace necesario convocar a SENDA respecto a las indicaciones de tratamiento en edades superiores a los 18 años de edad, dado a que por oferta esta debe dar respuesta a esta población independiente la edad.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la modalidad de atenciones flexibles y en casa para que o acudan a centro, además el avance de contar con dupla designada para el equipo de semi cerrado.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Funciona el anexo de la Escuela Pedro Gutiérrez Torres (E-93)

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Gestionar las instancias para continuidad a través de clases virtuales y acompañamiento a los jóvenes.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si realiza estrategias aplicando un diagnóstico, un seguimiento identifica las áreas de conocimiento. Es difícil con los jóvenes extranjeros.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, realiza estrategias para lograr la permanencia acompañándolos por el equipo y motivándolos con los talleres.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Los talleres que se imparten: Género, habilidades sociales, responsabilidad. Se dan en forma presencial y en este contexto de pandemia se toman todas las medidas sanitarias. Se dividen por área.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Los que intervienen en la ejecución son: educadores, unidad de salud, psicólogas y asistente Social.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Todos pueden asistir y al interior el requisito es ser respetuoso. Deben cumplir con la rutina según su plan de intervención.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 3 estudiantes con una asistencia de 80% aproximadamente.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

A pesar de tener los recursos. Lo dificultoso y demoroso es la compra de los insumos por convenio marco especialmente los materiales de manualidades.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Lo que dificulta es la restricción por la pandemia. En relación a lo presupuestario es un problema, se cuenta con los recursos necesarios.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

Actividades recreativas deporte como el fútbol, juegos de salón y los talleres. Este año se podría haber implementado robótica, pero no hubo postulantes.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio destinado a la biblioteca está en limpieza. Posterior a esto se implementará con los textos que ya tienen. No son muchos.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe una efectiva coordinación entre las instituciones que intervienen en el proceso. Se tiene coordinadores para la comunicación expedita.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Los talleres son potenciados al incentivo del proceso formativo de los jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La seguridad es un aspecto favorable en el centro. El ideal es retomar las clases y que se termine la pandemia.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La pandemia y poca dotación para apoyar ya que existen varios trabajadores con teletrabajo.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Restablecer las clases.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la biblioteca no se ha podido asignar un lugar destinado para ello, igualmente el año pasado, un pequeño estante con textos.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El área de alimentación se encuentra en proceso de reconstrucción, cuya ejecución está en proyecto de conservación con recursos del GORE, que empezó en el mes de octubre de 2019, sin embargo, se encuentra suspendido producto de la contingencia sanitaria y que contempla mejoras de las instalaciones en cuanto a aspectos estéticos: pintura, cambio de pisos, puertas y ventanas, aire acondicionado, recambio de baños y el alcantarillado – filtro de agua. Además, dicho proyecto contempla mejoras en infraestructura: ampliación cocina y bodega, también incluye un sector para taller de cocina para jóvenes.

El funcionamiento del área de alimentación se realiza a través de Turnos de manipuladoras de alimentos, quienes desempeñan las funciones de elaboración de los comestibles. Por otra parte, se continúa utilizando una cocina provisoria en dos containeres, implementada con todos los recursos y comodidades para resguardar la higiene en la preparación y entrega de alimentos, se proporciona alrededor de 25 raciones diarias en promedio, se hace llegar los alimentos en los módulos, tarea que realizan las manipuladoras de alimentos (antes lo hacían los educadores), quienes también retiran una vez terminado el tiempo. El horario de alimentación es:

-8:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira),

-11:00 colación,

-13:00 almuerzo,

- 17:00 onces y

-19:30 cena.

Existe una colación nocturna a las 21:00 horas, esta colación consta de gelatina, fruta, jugo o galletones. La comida se sirve en contenedores desechables, los servicios se entregaron a cada funcionario quienes distribuyen a los jóvenes. El menú diario consta de una entrada, plato principal y postre. La comida se realiza en cada módulo, donde hay mesas y sillas respetando el aforo y distanciamiento social, por otra parte, los educadores y funcionarios del centro almuerzan cada uno en sus respectivas oficinas, dado al aforo permitido por la situación de pandemia

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Respecto a los consultados, el centro no cuenta con Nutricionista exclusiva, la profesional que desarrolla las funciones es del nivel Regional.

Tras varias acciones y solicitudes a nivel Regional, se ha mejorado la coordinación con la Nutricionista, de modo que tenga una mayor presencia, esto ha mejorado el

acompañamiento en el apoyo al proceso en relación a lo nutricional y control de peso, como también en las tomas decisiones en relación a la minuta.

Se reconoce que al inicio de la pandemia se instruyó mayor libertad para trabajar con jóvenes, por lo que se hicieron bastantes actividades de cocina, talleres de preparación de comida que luego compartían. Luego se fue disminuyendo para cuidar el sobrepeso.

Se desarrollan reuniones con la directora, personal administrativo y personal de cocina y servicios, donde se levantan actas con las acciones comprometidas estableciendo fechas de ejecución de compromisos, esta reunión es cada primer miércoles del mes

Las minutas se realizan el primer mes para la ejecutarse en el mes siguiente, donde se evalúa desde una mirada técnica la preparación de los alimentos, los cuales han tenido un buen resultado desde la coordinación y aprovechamiento de los recursos.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la entrevista no se tiene en vista la minuta de alimentación, sin embargo, la directora señala que en la alimentación de los jóvenes no se consideran alimentos perjudiciales para la salud, por ejemplo, la cafeína, puede ser solo bebidas descafeinado, tampoco se sirven bebidas que la contengan como las bebidas colas.

No se cuenta en este periodo con jóvenes que tengan una opción alimentaria específica como ser vegetarianos o con necesidades especiales de alimentación, de lo contrario se establecería un menú especial.

Se señala el caso de los jóvenes extranjeros no acostumbrados a la comida chilena, por lo que se solicitó a nutricionista incorporar otras comidas, respetando la diversidad cultural y tradiciones.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Se reporta y se tiene a la vista instalación de pizarra en los módulos donde las tías de la cocina, antes de las 11 de la mañana, anotan el menú del día. Sin embargo, por situación de conflicto entre los jóvenes en algunas ocasiones el educador de turno estaría cumpliendo la responsabilidad de informar a los jóvenes el menú. Actualmente se está realizando la publicación en una pizarra en cada módulo de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se reporta la entrega de 7 raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, once, cena y colación nocturna.

La colación es siempre fruta, yogurt o un galletón con jugo, o también puede ser un brownie.

Se está incorporando la visión y participación de los jóvenes en las propuestas para la comida, de manera que participe de su dieta alimentaria y además tomar conciencia del cuidado de la salud por intermedio de la alimentación

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

En estos momentos no hay jóvenes con necesidad nutricionales especiales.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Frente al escenario de pandemia por el COVID-19 se mantiene un procedimiento rutinario de higiene y desinfección. Por ello se está sanitizando periódicamente las dependencias de alimentación.

Se mantiene la utilización la mascarilla, guantes y máscaras faciales, además todos los insumos de alimentación son sanitizados al ingreso de las dependencias.

El centro cuenta con una ficha técnica de mutualidad para la prevención del COVID, donde aplican check list. De manera de procurar los protocolos de MINSAL y Sename, los cuales son socializados por parte del equipo.

En relación al uso de señaléticas, se trabaja con un comité COVID donde asiste el director regional, Intersectorial de salud y representante de los trabajadores.

En el caso de las y los trabajadores/as, se mantiene un registro. A quien ingresa se le toma la temperatura por la unidad de salud, donde se consulta sobre posibles contactos estrechos.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

En el caso de los proveedores, se realiza control de temperatura, lavado manos, mascarillas, no ingresan al centro, las encargadas de cocina retiran los alimentos, donde realizan una previa desinfección a todo lo que ingresa. Personas externas no llegan a dependencias de la cocina.

Se revisan los productos, el personal utiliza su máscara facial y guantes, se recibe y recién entra a alimentación – todo sanitizado.

Protocolo se ajusta a tomar todas las medidas, guinchas de distanciamiento de metro y medio, alcohol gel y plástico para separación. Se entrega cantidad de raciones diarias que se deben preparar, el traslado de comidas solo material desechable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El Proyecto de conservación procura mejorar la implementación y equipamiento de la cocina y talleres de cocina. Que tenga además divisiones de acuerdo a requerimientos. Respecto a la cantidad de colaciones, éstas son suficientes, la utilización de material desechable que permite prevenir contagios y entrega en los módulos.

En relación a la Cocina provisoria se informa que está bien equipada, se reporta limpieza, orden y además la sanitización que se realiza tres veces al día (09:00, 13:00 y 15:00 horas). Importante señalar que el proceso de elaboración de la minuta considera la opinión de los jóvenes para elaborar la minuta, además de la mesa de trabajo respecto al tema de evaluar y planificar las minutas.

Cabe señalar la importancia dada al proceso de integración, se observa la mirada intercultural, con una visión integradora en relación a la incorporación de nuevas preparaciones en las minutas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Producto de la situación de pandemia y a las características de ejecución de esta comisión por intermedio de la modalidad remota, no permite en estas condiciones poder observar las dependencias por ello no podría contemplar una evolución en este punto, sin embargo, con la estructuración de las dependencias por el proyecto de conservación tendría ciertas dudas respecto a los metros cuadrado que dispone la cocina en función de la cantidad de personas que trabajan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien no es posible observar las dependencias en el lugar físico producto de la pandemia, se puede inferir:

1. Considerar dotación personal cargo de nutricionista con dedicación total al centro que acompañen los procesos de tomas de decisiones en relación a minutas o cambio de ella.
2. La necesidad de terminar pronto el proyecto de conservación que fue establecido a un tiempo de 6 meses sin embargo lleva 18 meses, terminar este proyecto permitirá organizar los espacios y dependencias acorde a los estándares señalados.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a las entrevistas realizadas se puede observar mejoras significativas en relación a la cantidad y frecuencia de las comidas, de la incorporación de jóvenes para la elaboración de la minuta y de la socialización con ellos. También se observa en las instalaciones de la cocina que cumplen con las normativas de salud.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Según reportan desde centro SENAME se ha mantenido la derivación al PAI según requerimiento del caso. No se sabe cuánto es el promedio dado a que no se cuenta con el equipo de tratamiento presente.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Según reporte del centro SENAME, tres se encuentran activos asistiendo, 1 derivada pero no ingresa, 2 casos egresados administrativamente

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Ninguno de los activos se encuentra con indicación de fármacos.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se envía una propuesta de reuniones quincenales además de una general mensual, cabe mencionar que estas se realizan de manera remota dado a la pandemia, también se da posibilidad de coordinaciones cuando sea requerida por alguno de los equipos.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Según se tiene información se realizan las reuniones vía remota, las atenciones de los adolescentes por el centro son de carácter remoto y presenciales. Es decir tienen una modalidad mixta.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Cabe mencionar que la oferta para esta población la debe brindar los olivos por licitación adjudicada por SENDA, en cuanto al protocolo de referencia y contra referencia funcionan con ficha de derivación.

Una de las dificultades que se presenta es con respecto a la edad de los usuarios donde han reportado del PAI que no correspondería atenderlos, pese a que por oferta les corresponde.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

No se han realizado modificaciones según lo que el equipo reporta, solo utilización de EPP, lo que menciona el equipo de SENAME.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Se realizan reuniones.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El registro de las atenciones del PAI se registran en las carpetas internas del PAI.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo SENAME menciona que desde que el programa mantiene a cargo las atenciones de drogas en el ámbito libre y privativo de libertad han mejorado las coordinaciones con medio libre.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta presente la participación del equipo de drogas en la entrevista, respecto a las edades de los jóvenes se han planteado dificultades por el equipo de drogas para atenderlo dado a que superan los 18 años, considerando que la oferta que debe dar respuesta a responsabilidad penal son ellos, Los Olivos.

Este último es un tema que debe verse con SENDA dado a que el mayor porcentaje de jóvenes sobrepasa los 16 años y más tanto de sistema semi cerrado como de los otros sistemas privados de libertad sobrepasan la edad de 16 años por lo cual sería importante contar con horas de psiquiatra adulto dado a que unas de las dificultades que han presentado para la atención es la edad de los jóvenes que sobrepasan los 18 años, mencionando que no es su oferta cuando por licitación y convenio corresponde.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se encuentra presente el equipo de drogas para la entrevista.

Evaluar edad y contar con horas de psiquiatra adulto para la atención de los jóvenes, dado a que ellos son la oferta para esta población.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el mismo equipo de los olivos en la intervención de los jóvenes del sistema semi cerrado, en lo que respecta a adicciones.

Según la percepción del equipo SENAME, han mejorado las coordinaciones y adherencia de los jóvenes derivados, distinto a lo reportado en la última visita del 2020.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Actualmente existe flexibilización en fiscalización del semicerrado, consistente en que los jóvenes son monitoreados desde sus domicilios vía telefónica. En casos que no exista cumplimiento, intermitencia, o que no se encuentren en sus domicilios se da término a esta sanción. En estos casos, no existiría necesidad de visita. Que, en comunas en cuarentena los jóvenes deberían cumplir cuarentena en el centro, y cada 14 días puede pedir un permiso temporal. En ningún caso pueden prohibir que un joven pueda permanecer todo el día en el centro.

VISITAS AL INTERIOR DE LOS CCAADD

PASO 1: Cuarentena

- Los **CIP-CRC** que se encuentren en comunas en esta etapa, mantendrán visitas por medio de video llamadas*.
- Los **CSC** que se encuentren en comunas en cuarentena con más de 14 días podrán acceder al permiso temporal:
- **"Salida de Adolescentes, entre 14 y 18 años, en sectores o localidades que estén en Paso Cuarentena (Paso 1)":**
- Los jóvenes con esta autorización deben usar mascarilla en forma permanente, mantener distanciamiento físico y antes de salir y al regresar proceder al lavado de manos.

* Nota: El plan "Paso a Paso, Nos Cuidamos" prohíbe las visitas a los Centros del Sename en Cuarentena. No obstante en el apartado "¿qué puedo hacer?", incorpora: "Residentes de Centros SENAME... se permiten visitas de vínculos significativos." En esta situación y en base al interés superior en resguardar la salud de los y las jóvenes y funcionarios/as, y mientras no se reciba respuesta formal del [Minsal](#) (ya requerido), se mantienen prohibidas las visitas en comunas con cuarentena."

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

En CSC están en su mayor parte monitoreados por sistema flexibilización. Por lo que no sería aplicable la atención y regularidad de atención con abogados, pues eso es más propio de cada hogar de los jóvenes. En caso de carecer de medios técnicos para sostener entrevista, el centro lo puede facilitar. PEC también coordina con defensor atenciones con jóvenes.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El equipo técnico, estudia cada semana los casos de los jóvenes, y evalúan los procesos. Posteriormente a ese estudio en equipo, se conversa con defensor para iniciar trámites judiciales de la sustitución y remisión. Son pocos jóvenes que tienen buena adherencia al sistema, pero se hace de esa forma en casos positivos.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Actualmente los jóvenes tienen sistema de flexibilización (pernoctan en sus casas y son monitoreados vía telefónica), se levanta sus opiniones, sugerencias o reclamos mediante educadores cuando estén pernoctando, las PEC también levantan aquella información, y las comunican en el equipo de intervención para implementar sus sugerencias en sus planes y rutinas.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

En CSC están en su mayor parte monitoreado por sistema flexibilización. Por lo que no sería aplicable la atención y regularidad de atención con abogados, pues eso es más propio de cada hogar de los jóvenes. En caso de carecer de medios técnicos para sostener

entrevista, el centro lo puede facilitar realizando visita en el domicilio para proporcionar un celular para la entrevista. PEC también coordina con defensor atenciones con jóvenes.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los jóvenes se informan de los protocolos mediante la comunicación con su equipo de intervención, quienes, a su vez, toman conocimiento de estos mediante información que se entrega por jefatura que participan de la “mesa COVID” realizada todos los jueves que en donde se informan y se comunican los protocolos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En razón de la pandemia, se modificó sistema de control de jóvenes a fin de evitar desplazamiento de éstos a cada centro, y además, evitar aglomeraciones o reuniones de los jóvenes al interior de Centro Arica. Sistema de control llamado flexibilidad permite que los jóvenes, en virtud de crisis sanitarias, que jóvenes puedan pernoctar en sus respectivos domicilios y durante el día participar ya sea presencial o remotamente de sus talleres u objetivos de sus planes de intervención.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Aspectos negativos, en relación al factor de comunicación y visitas, dada la naturaleza de la sanción de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, no las hay.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El sistema de flexibilización, permite una mayor adherencia a la sanción pues no afecta de gran manera la vida cotidiana de los jóvenes, permitiendo que estos pernocten en sus domicilios y durante el día participen de talleres o intervenciones, lo que favorece aún más en nuestra región, pues la ubicación del CSC está fuera del radio urbano, por lo que su lejanía es un factor relevante en la adherencia al mismo. Se sugiere que jóvenes que tengan una buena disposición y adherencia, permanezcan bajo la modalidad de flexibilización.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin perjuicio de que existen jóvenes refractarios al cumplimiento de la sanción, existe otro grupo que da cumplimiento a la fiscalización por sistema de flexibilización, lo que permite tener una mejoría en el cumplimiento de la sanción.